

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****281** *CONCESSIA, CARTERA Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 5 de diciembre de 2012, ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de 22.043.981,00 euros, es decir, hasta la cifra de 70.956.019,00 euros, con la finalidad de condonar desembolsos pendientes por importe de 22.043.981 euros, correspondiente al 23,70 por 100 del valor nominal de las acciones emitidas.

La reducción de capital afecta por igual a todas las 93.000 acciones en que está dividido el capital social, y se realiza mediante la reducción del valor nominal de las mismas, que pasa de la cifra de 1.000,00 euros, en que estaba establecido, a 762,967946 euros, reduciendo en consecuencia el valor nominal de cada una de las acciones en 237,032054 euros.

Asimismo, como consecuencia de la reducción, se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos regulados por el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 5 de diciembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Enrique Alcántara-García Irazoqui.

ID: A130001698-1